

Apoyar a las personas con VIH/Sida, no es sólo una forma de solidarizarse con ellas sino con nosotros mismos, y defender sus derechos supone defender también nuestros derechos y los de toda la ciudadanía (Declaración Universal de los Derechos de las personas con VIH/Sida).

Si quieres más información en **Omsida** encontrarás:

- Información, apoyo y orientación sobre la convivencia con las personas con VIH/Sida.
- Asesoramiento a profesionales que intervienen con personas con VIH/Sida.
- Asesoramiento respecto a la contratación y promoción de las personas con VIH en la empresa.
- Información sobre transmisión y prevención del VIH/Sida.
- Formación y asesoramiento a la docencia.
- Talleres y acciones de sensibilización para todos los ciclos educativos.

Además:

- Información general sobre VIH/Sida.
- Atención psicológica
- Atención social.
- Reparto de material preventivo.
- Educación para la promoción de la salud entre iguales.
- Servicio de terapias complementarias.

DOG

**CUANTO
MÁS TE ACERCAS,
MÁS NOS AYUDAS**



Está en manos de...

Las **Administraciones Públicas** promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean hechos además de derechos, facilitando los recursos y medios para el desarrollo en salud y bienestar.

Las **entidades sociales** participar en la planificación, gestión y control de los Servicios Sociales y facilitar el acceso a los recursos de las personas que viven con VIH/Sida, respetando el principio de confidencialidad.

El **personal sanitario** facilitar una salud integral y, una mejora de la calidad de vida, proporcionando asistencia e información detallada sobre la enfermedad.

El **empresariado** la integración laboral de las personas con VIH/Sida.

Agentes sindicales defender el derecho al trabajo, respetando la igualdad y los Derechos Humanos.

El **medio educativo** desarrollar aprendizajes que posibiliten aptitudes y actitudes de solidaridad y tolerancia hacia las personas que viven con el VIH/Sida.



A todos los ciudadanos

Las personas que viven con VIH/Sida, como todas, tienen derecho a trabajar, a acceder a los recursos socio-sanitarios y a participar en actividades colectivas de la sociedad.

Las personas que viven con VIH/Sida, como todas, tienen derecho a acceder a recursos y prestaciones sociales.

Las personas que viven con VIH/Sida, como todas, tienen derecho a la confidencialidad de sus informes médicos, y a recibir una atención integral de la salud.

Las personas que viven con VIH/Sida, como todas, no pueden ser cesadas de su actividad laboral por motivos de enfermedad. Además, las personas contratadas no tienen obligación de informar al empresario sobre su estado serológico.

Las personas que viven con VIH/Sida, como todas, están defendidas por la ley ante actitudes discriminatorias.

Las personas que viven con VIH/Sida, como todas, necesitan una educación afectivo sexual que fomente actitudes saludables y el respeto.

